

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 16h00 se reúne la Junta General de Accionistas de Empresa Pesquera Polar S.A. contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sra. Jacinta Hington Moreira, propietaria de 19.684 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Srta. Connie Fernández Hington, propietaria de 518 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Ing. Manuel Fernández Hington, propietario de 518 acciones de US\$ 1.00 cada una.

El Sr. Milán Orlic Maracic, propietario de 10.360 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Sr. Pedro Kulisic Ibaceta, en representación de la accionista Sra. Maria Blanca Ibaceta vda. de Kulisic, propietaria de 10.360 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Ab. Katerina Vuskovic Pérez, propietaria de 2.590 acciones de US\$ 1.00 cada una y en representación del Arq. Josip Vuskovic Pérez, propietario de 2.590 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Ing. Carlos Ernesto Cacao Meléndez, propietario de 518 acciones de US\$ 1.00 cada una y en representación del Ing. Carlos Antonio Cacao Meléndez propietario de 518 acciones de US\$ 1.00 cada una

Sr. Carlos Cacao Zelaya, representa a Empresas Cazelamari C.A. propietario de 3.108 acciones de US\$ 1.00 y en representación de la Sra. María José Cacao Meléndez, propietaria de 518 acciones de US\$ 1.00.

Ing. Andrés Von Buchwald en representación de la Arq. Celia Cristina Cacao Meléndez, propietaria de 518 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Preside la Junta el Presidente Sr. Carlos Cacao Zelaya, Actúa como secretario el Gerente General, Ab. Ing. Arturo Arias Icaza.

Para constatar el quórum reglamentario, el Presidente dispone que se elabore una lista de los accionistas presentes. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra presente el total del capital social pagado. El Ab. Ing. Arias manifiesta que la accionista Sra. María Blanca Ibaceta vda. de Kulisic se encuentra representada por el Sr. Pedro Kulisic Ibaceta. El Arq. Josip Vuskovic se encuentra representado por la Ab. Katerina Vuskovic ; la Arq. Celia Cacao Meléndez está representada por el Ing. Andrés Von Buchwald; la Sra. María José

Cacao está representada por el Sr. Carlos Cacao Zelaya. También se encuentra presente el señor André Sturm.

El Presidente declara instalada la sesión, y dispone que por la Secretaría se le dé lectura a la convocatoria, a la cual procede el Ab. Ing. Arturo Arias.

## CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y el estatuto de la Compañía, convoco a los señores accionistas de Empresa Pesquera Polar S.A., e individualmente al Comisario Eco. Daniel Morocho Ortega, a la Junta General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 09 de Abril del 2014 a las 16h00, en la ciudad de Guayaquil en el local situado en Robles 505 y Francisco Segura para tratar los siguientes puntos:

1. - Conocer los informes del Gerente General, del Auditor Externo de la compañía, y del Comisario y dictar las resoluciones que correspondan;
2. - Conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y la distribución de los beneficios sociales;
3. - Contratación de la Auditoría Externa para el año 2014;
4. - Nombramiento de Vicepresidente y de Gerente General y fijación de sus remuneraciones.
5. - Nombramiento de Directores;
6. - Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, sus anexos, los informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía para su correspondiente estudio.

El Comisario de la Compañía ha sido convocado especial e individualmente.

Guayaquil, marzo 14 de 2014

Ab.Ing. Arturo Arias Icaza  
Gerente General

Iniciando con el primer punto el Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre los informes del Gerente General, del Auditor y del Comisario que les fueron entregados oportunamente. La Ab. Katerina Vuskovic manifiesta que les ha causado mucha preocupación el informe del Gerente General en cuanto a la responsabilidad penal de los accionistas, de los Directores y de los Administradores de la empresa y pide que el Gerente General explique la situación. El Ab. Arias manifiesta que hay dos situaciones. La una es la Ley Orgánica para la defensa de los derechos laborales en la que se dispone que, en el caso de las personas jurídicas, se podrá llegar hasta el último nivel de propiedad y responderán con todo su patrimonio, sean o no residentes en el país. La otra situación se presenta por la expedición del Código Orgánica Integral Penal que es totalmente represivo. En la sección segunda contempla delitos contra los recursos naturales. El art. 251.- delitos contra el agua sanciona con una pena privativa de la libertad de tres a cinco años.- El art. 252.- Delitos contra el suelo sanciona con una pena privativa de la libertad de tres a cinco años.- El art. 253.-

Contaminación del aire sanciona con una pena privativa de la libertad de uno a tres años. En la sección tercera contempla delitos contra la gestión ambiental. El art. 254.- Gestión prohibida o no autorizada de productos, residuos, desechos o sustancias peligrosas, sanciona con una pena privativa de la libertad de uno a tres años. El art. 255.- Falsedad u ocultamiento de información ambiental se sanciona con una pena privativa de libertad de tres a cinco años. La Ab. Vuskovic pregunta si en Ecuador existe algún seguro que pueda proteger a los accionistas y directivos de la empresa pues con estas sanciones podemos perder el patrimonio.

El señor André Sturm dice que estas situaciones son muy preocupantes por lo que se debe investigar para contratar algún tipo de seguro. La Ab. Vuskovic pregunta cual es la situación de la persona jurídica, a lo que el Ab. Arias responde que el Art. 258 del Código Orgánico Integral Penal contempla sanciones para la persona jurídicas que van desde multa de cien a trescientos salarios básicos unificados, clausura temporal, comiso y la remediación de daños ambientales hasta multa de quinientos a mil salarios básicos unificados, clausura definitiva, comiso y la remediación de los daños ambientales. El señor Pedro Kulisic pregunta si Polar ya tiene la licencia ambiental, pues eso servirá para defensa en estas situaciones. El Ab. Arias responde que en el mes de Marzo ya obtuvimos la licencia ambiental; pero que no es una gran defensa que tenemos, pues si bien es cierto que estamos cumpliendo con esta obligación, también es verdad que si ocurre algún derrame o existe una denuncia, el Ministerio del Ambiente nos puede sancionar con la suspensión de las actividades hasta remediar la situación. El Sr. Sturm pregunta cómo va la situación del decreto sobre la reubicación de la planta. El Ab. Arias hace un resumen de las gestiones realizadas por los directivos y los asesores externos con los funcionarios del Ministerio de Turismo y, hasta el momento, con resultados favorables; pero con el inconveniente de que será difícil que saquen del Acuerdo, la parte pertinente a la empresa, lo que constituye una "espada de Damocles", pues si llegan nuevas autoridades pueden tener otros criterios. La Ab. Vuskovic manifiesta que el Decreto debería contemplar un justiprecio por indemnización. Piensa que se debe tratar de llegar al Presidente para dar las explicaciones pues podría ser que no haya leído el decreto El Ing. Cacao expresa que podría ser que firmó el decreto sin haberse enterado bien de la situación; pero la verdad es que hubo mala fe del Ministro anterior pues se hizo un decreto con nombre propio.

El Sr. Manuel Fernández dice que hay que buscar contactos que tengan influencia con el Presidente. El Ing Von Buchwald expresa que hemos logrado la atención del Ministerio a tal punto que varios funcionarios han ido a la planta a recabar información y nos han dado la razón.

El Sr. Carlos Cacao Zelaya expresa que sería conveniente buscar alternativas, pues si el gobierno llegare a disponer más restricciones en las capturas de especies como morenillo, picudillo o botellita la situación de la producción de harina de pescado sería muy complicada por lo que si queremos continuar en el negocio tenemos que pensar en refrigeración. El Ing. Cacao manifiesta que el 75% de la producción de harina de pescado se ha hecho a base de estas tres

especies. El señor Pedro Kulisic pregunta cómo va el asunto de la reparación del buque PALMA. El Ing. Cacao responde que ya se están haciendo las maniobras para llevarlo al varadero de Andesa. El Ab. Arias manifiesta que el trámite local de importación se ha atrasado debido a que la documentación del buque no estaba en orden y se ha contactado al Cmdte Ricardo Revoredo que es la persona que se ha encargado de exportar algunos buques peruanos y tiene facilidades para arreglar los certificados en Lima; pero sus honorarios andan por los US\$ 14.000.00. La Ab. Vuskovic que es mejor pagarle a dicho señor para que no se atrasen los trámites. El Sr. Kulisic dice que en verdad el asunto de los certificados ha sido un lío con todos los buques. Siguiendo con el punto de aprobación de los informes, el señor Sturm pide que se revise los estatutos pues él recuerda cuando se discutió el texto del artículo décimo tercero sobre el quórum para que la junta general de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión o la disolución de la compañía y en general cualquier modificación de los estatutos, cuando no se haya podido reunir en primera y segunda convocatoria y se requiera una tercera convocatoria, la junta general de accionistas se reunirá con el 50% más uno del capital pagado. El presidente manifiesta que eso significa que la moción a considerar sería reformar los Estatutos lo que pone a consideración de la sala, la cual es aprobada por todos los presentes dando la instrucción al Gerente General para realice todos los trámites necesarios. El Sr. Sturm comenta sobre la deducibilidad de la depreciación de los activos revalorizados y dice que de acuerdo a las NIFF la revalorización de los activos debe hacerse entre tres y cinco años y eso es beneficioso pues va a aumentar la caja.

El Sr. Sturm expresa su idea que se debe repartir un anticipo a las utilidades a los accionistas antes de finalizar el año pues con ello se rebajaría la cifra a considerar como anticipo al impuesto a la renta. El Sr. Cacao manifiesta que ese anticipo siempre hay que considerarlo como un pasivo cuentas por cobrar y lo que hace es disminuir el efectivo. El Sr. Sturm indica que en el balance auditado consta una demanda laboral por US\$ 400.000.00 y pregunta de que se trata, a lo que el Ab. Arias responde que es una demanda de un tripulante que reclama despido intempestivo de un mes por cada mes de trabajo. Esa demanda ya fue desestimada en primera instancia. También pregunta el Sr. Sturm por el rubro sueldos por pagar de US\$ 88.459.00, a lo que el Ab. Arias dice que lo va a revisar. El Presidente pregunta si no hay ninguna otra observación se pone a consideración los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos los que son aprobados por todos los presentes.

A continuación el Ing. Cacao hizo una exposición detallada sobre el contenido del informe Técnico que hizo llegar tanto por correo electrónico como en las carpetas enviadas a los accionistas. Además, puso a consideración de los accionistas un proyecto para la instalación de equipos de refrigeración en tierra que se van a requerir si entramos a negocio de pesca congelada y otro proyecto para la construcción de un varadero en las instalaciones de Guayaquil.

El Presidente dispone pasar al siguiente punto de la convocatoria: Conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y la distribución de los beneficios sociales.- Indica que sobre el balance general prácticamente ya se ha discutido en el punto anterior. El Ab. Arias manifiesta que en la carpeta entregada a los accionistas consta un proyecto de distribución de utilidades que se pone a consideración de la Sala. Por unanimidad se aprueba la distribución de los beneficios sociales en la siguiente forma:

Utilidad del ejercicio	US\$ 14.335.584.11
15% Participación de utilidades trabajadores	2.150.337.62
22% Impuesto a la renta	2.767.022.72
Utilidad para distribuir a los accionistas	9.418.223.78

El Presidente pide considerar el siguiente punto de la convocatoria: contratación de la auditoría externa para al año 2014. Luego de una breve deliberación la Junta aprueba que la Gerencia General contacte a la firma BDO para que efectúe la auditoría externa por el presente año. El Presidente indica pasar al siguiente punto: Nombramiento de Vicepresidente y de Gerente General y fijación de su remuneración. La Ab. Vuskovic expresa que los accionistas de Perú están de acuerdo en que continúen como Vicepresidente el Ing. Carlos Ernesto Cacao Meléndez y como Gerente General el Ab. Ing. Arturo Arias Icaza y lo ponen a consideración de la Sala. La Sra. Jacinta Hington expresa su criterio favorable. Luego de la deliberación la Sala aprueba que dichos funcionarios sigan en funciones y se emitan los nombramientos por tres años. La junta define las remuneraciones. Igualmente se hará el nombramiento del Sr. Carlos Calixto Cacao Zelaya para unificar las fechas de nombramientos.

El Presidente dispone pasar al siguiente punto que es el nombramiento de los Directores. El Sr. Pedro Kulisic mociona que continúen los mismos directores actuales y que el Ab. Ing. Arturo Arias Icaza sea vocal suplente de los directores señores Pedro Kulisic, André Sturm y Ab. Katerina Vuskovic.

Luego de breve deliberación el Directorio queda integrado como principales: Sr. Carlos Cacao Zelaya, Sr. Pedro Kulisic, Sr. Manuel Fernández, Ab. Katerina Vuskovic, Sr. André Sturm e Ing. Carlos E. Cacao Meléndez. Los señores André Sturm, Pedro Kulisic y Vinko Vuskovic designan al Ab. Ing. Arturo Arias como el suplente de parte de ellos y de la Ab. Katerina Vuskovic, también es nombrada vocal suplente la Srta. Connie Fernández.

El Presidente dispone pasar al último punto de la convocatoria que es el nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.- El Sr. Manuel Fernández mociona que el Eco. Daniel Morocho sea elegido por un nuevo período con igual remuneración. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.

Con lo tratado y resuelto, el Presidente declara terminada la Junta General de Accionistas siendo las 19:30.

(f) Sr. Carlos Cacao Zelaya  
(f) Sr. Milan Orlic Maracic  
(f) Ab. Katerina Vuskovic Pérez  
(f) Sr. Manuel Fernández Hington  
Ing. Andrés Von Buchwald Obando  
Ab. Ing. Arturo Arias Icaza

(f) Sra. Jacinta Hington Moreira  
(f) Sr. Pedro Kulisic Ibaceta  
(f) Ing. Carlos E. Cacao Meléndez  
(f) Srta. Connie Fernández Hington  
Ing. Carlos A. Cacao Meléndez

Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivo.

  
**Ab. Ing. Arturo Arias Icaza**  
**Gerente General-Secretario**

